

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256200319421



Bogotá D.C. 07-10-2025

Señor (a)

ANONIMO

Correo: malonsog15@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD N° 20252100409102 del 17-09-2025.
Radiado Bogotá Te Escucha N° 4816692025.

Respetado (a) Señor o Señora,

En atención a su comunicado con radicado citado en el asunto, mediante el cual refiere;

“(...) SE PRESENTA UNA AFECTACION POR EXCESO DE RUIDO EN EL PARQUE SIMON BOLIVAR QUE ESTA SOBREPASANDO TODOS LOS NIVELES PERMITIDOS EN LA ZONA SOLICITO INTERVENCION INMEDIATA DE LA POLICIA PARA HACER CUMPLIR EL CODIGO DE POLICIA. VALE LA PENA ANOTAR QUE ESTAN USANDO EL PARQUE SIMON BOLIVAR QUE ES PARTE DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DE UNA MANERA INDEBIDA. SE ESTA GENERANDO UN PROBLEMA DE SALUD PUBLICA PARA CERCA DE 15,000 PERSONAS QUE HABITAMOS EL SECTOR (...)”.

La Subdirección Técnica de Parques, se permite dar respuesta informando que, en los lineamientos ambientales del parque se establecen las medidas que deben tener en cuenta los responsables de los eventos para lo protección de cada uno de los componentes ambientales presentes en el parque Simón Bolívar. Igualmente, los eventos de gran magnitud cuentan con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, entidad que igualmente entrega lineamientos específicos para el organizador de la actividad y lleva a cabo procesos verificación antes, durante y después del evento.

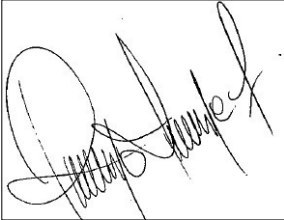
No obstante, se da traslado de la petición a la SDA, para que en el marco de sus funciones informe al peticionario lo concerniente al control y seguimiento del ruido en los eventos desarrollados. Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se*

Página 1 de 2



sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Elaboró: Yessica Peñuela Morales – Contratista – Área Promoción de Servicios – STP.

Proyectó: Yessica Peñuela Morales – Contratista – Área Promoción de Servicios – STP.

Revisó: Gilberto Almanza – Profesional Especializado Grado 222-11 (E) - Área Promoción de Servicios – STP.

Revisó: Lilibian Bastidas – Abogada – Contratista STP.

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques